



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

Escuela de Lenguaje Nuestra Señora del Maipo

RBD 31435-8

Puente Alto

Versión 2026

### ÍNDICE

I. Identificación del Establecimiento

II. Reseña Institucional

III. Marco Legal

IV. Sellos Educativos

V. Misión

VI. Visión

VII. Principios Institucionales

VIII. Perfil del Estudiante

IX. Perfil del Educador

X. Perfil del Apoderado

XI. Enfoque Pedagógico

XII. Gestión de la Convivencia

XIII. Gestión del Clima Laboral

XIV. Vinculación con la Comunidad

XV. Evaluación y Mejora Continua

## **I. IDENTIFICACIÓN**

Nombre: Escuela de Lenguaje Nuestra Señora del Maipo

RBD: 31435-8

Dirección: Arturo Prat N° 72, Puente Alto

Nivel: Educación Especial de Lenguaje – Nivel Parvulario

Sostenedores:

- Alejandra Órdenes Guerrero
- Luis Quiroz
- Anita Guerrero

Directora: Alejandra Órdenes Guerrero

## **II. RESEÑA INSTITUCIONAL**

La Escuela de Lenguaje Nuestra Señora del Maipo nace con el propósito de brindar atención educativa especializada a niños y niñas con Trastorno Específico del Lenguaje, entregando apoyo integral en un entorno protector, afectivo y profesional.

El establecimiento se caracteriza por su enfoque cercano, su trabajo colaborativo con las familias y su compromiso con el desarrollo socioemocional y comunicativo de sus estudiantes.

## **III. MARCO LEGAL**

El PEI se enmarca en:

- Ley General de Educación N° 20.370
- Decreto N° 1300 Educación Especial
- Ley de Subvenciones
- Normativa MINEDUC vigente
- Política Nacional de Convivencia Escolar

## **IV. SELLOS EDUCATIVOS**

La Escuela define los siguientes sellos institucionales:

1. Enfoque integral en desarrollo del lenguaje.
2. Clima escolar protector y de buen trato.

3. Trabajo colaborativo con la familia.
4. Profesionalismo y compromiso del equipo.
5. Formación socioemocional en primera infancia.

## **V. MISIÓN**

Brindar educación especializada de calidad a niños y niñas con Trastorno Específico del Lenguaje, favoreciendo su desarrollo comunicativo, emocional y social en un entorno seguro, respetuoso y afectivo.

## **VI. VISIÓN**

Ser un establecimiento reconocido por su excelencia en educación especial de lenguaje, por su compromiso con la infancia y por la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto y la corresponsabilidad.

## **VII. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

- Respeto a la dignidad del niño y niña.
- Inclusión y no discriminación.
- Profesionalismo.
- Buen trato.
- Protección integral.
- Trabajo colaborativo.

## **VIII. PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El estudiante de la Escuela de Lenguaje Nuestra Señora del Maipo se caracteriza por:

- Ser protagonista de su proceso de aprendizaje.
- Desarrollar progresivamente habilidades comunicativas.
- Aprender a convivir respetuosamente.
- Fortalecer su autonomía acorde a su edad.

## **IX. PERFIL DEL EDUCADOR**

El educador de la Escuela se caracteriza por:

- Compromiso ético y profesional.
- Sensibilidad frente a necesidades del lenguaje.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Enfoque formativo y protector.
- Respeto y buen trato permanente.

## **X. PERFIL DEL APODERADO**

El apoderado de la Escuela se compromete a:

- Participar activamente en el proceso educativo.
- Respetar normas institucionales.
- Colaborar con el equipo profesional.
- Promover el buen trato en su entorno familiar.

## **XI. ENFOQUE PEDAGÓGICO**

El establecimiento desarrolla un enfoque pedagógico basado en:

- Estimulación sistemática del lenguaje.
- Trabajo interdisciplinario entre educadoras y fonoaudiólogas.
- Estrategias lúdicas y significativas.
- Evaluación formativa.
- Apoyo individual cuando se requiera.

## **XII. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**

La gestión de convivencia se articula a través de:

- Manual de Convivencia Escolar.
- Plan de Gestión de Convivencia.
- Protocolos institucionales.

- Encargada de Convivencia Escolar designada formalmente.

Se promueve un ambiente preventivo, protector y formativo.

### **XIII. GESTIÓN DEL CLIMA LABORAL**

El establecimiento promueve:

- Trabajo colaborativo.
- Programa interno de bienestar.
- Espacios de diálogo profesional.
- Respeto mutuo entre funcionarios.

### **XIV. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

La Escuela mantiene relación con:

- Redes de apoyo externas.
- Servicios de salud cuando corresponde.
- Comunidad local.
- Familias.

### **XV. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

El PEI será revisado anualmente por la Dirección y presentado al Consejo Escolar para su conocimiento y retroalimentación.

Se ajustará conforme a necesidades institucionales y cambios normativos.